



**CIUDAD DE BELL GARDENS**  
**CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**REUNION REGULAR – SESION PRIVADA**  
**LUNES, DICIEMBRE 14, 2009, 5:00 P.M.**  
**AGENDA**

**SITIO: CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVE., BELL GARDENS, CA**

Conforme al Acta de Americanos con Incapacidades Físicas, personas discapacitadas que requieren una modificación o adaptación relacionada a una discapacidad para poder participar en una reunión, incluyendo servicios o equipos auxiliares, pueden pedir dicha modificación o adaptación a la Actuaría Municipal al (562) 806-7706. Un aviso 48 horas hábiles previas a la reunión le permitirá al Municipio asegurar que se puedan hacer arreglos razonables para asegurar el acceso a la reunión.

**APERTURA DE LA REUNION**

**LISTA DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Daniel Crespo, Concejal/Comisionado  
Sergio A. Infanzón, Concejal/Comisionado  
Pedro Aceituno, Concejal/Comisionado  
Jennifer Rodríguez, Alcaldesa Pro Tem/Vicepresidente  
Priscilla Flores, Alcaldesa/Presidente

**COMENTARIOS PUBLICOS SOLAMENTE SOBRE TEMAS EN LA AGENDA (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)**

Se pide que toda persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva sólo para asuntos en la agenda publicada, por favor identifique en su tarjeta el asunto sobre el cual hablará.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

**SESION PRIVADA:**

- a. **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES – (Sección 54957.9 del Código Gubernamental)**  
**Negociadores Municipales:** G. Steve Simonian, Phil Wagner, Kim Krause  
**Organizaciones Laborales :** Asociación de Policías Y Asociación de Empleados Administrativos de la Policía.
- b. **EVALUACION DE EMPLEADO PUBLICO B Sección 54957 del Código Gubernamental**  
**Posición:** Gerente Municipal

**Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.**



**CIUDAD DE BELL GARDENS**  
**CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**REUNION REGULAR – SESION PRIVADA**  
**LUNES, DICIEMBRE 14, 2009, 6:00 P.M.**  
**AGENDA**

**SITIO: CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVE., BELL GARDENS, CA**

Conforme al Acta de Americanos con Incapacidades Físicas, personas discapacitadas que requieren una modificación o adaptación relacionada a una discapacidad para poder participar en una reunión, incluyendo servicios o equipos auxiliares, pueden pedir dicha modificación o adaptación a la Actuaría Municipal al (562) 806-7705. Un aviso 48 horas hábiles previas a la reunión le permitirá al Municipio asegurar que se puedan hacer arreglos razonables para asegurar el acceso a la reunión.

**APERTURA DE LA REUNION**

**INVOCACION**

**JURAMENTO DE FIDELIDAD**

**LISTA DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Daniel Crespo, Concejal/Comisionado  
Sergio A. Infanzón, Concejal/Comisionado  
Pedro Aceituno, Concejal/Comisionado  
Jennifer Rodríguez, Alcaldesa Pro Tem/Vicepresidente  
Priscilla Flores, Alcaldesa/Presidente

**PRESENTACIONES:**

- Presentación del programa Destinado a la Universidad Hoy (College Bound Today)

**VISTAS PUBLICAS**

**ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO – (Asunto No. 1)**

**1. Plan de Implementación de cinco años para el Area de Proyecto No. 1 y el Area de Proyecto del Centro de la Ciudad.**

La ley de desarrollo urbano de California requiere que las agencias de desarrollo comunitario del estado adopten y periódicamente reconsideren un plan de cinco años para implemento del desarrollo comunitario ("Plan de Implementación"). El Plan de Implementación establece las metas y objetivos de la Comisión con los programas, proyectos y gastos anticipados para el período de cinco años y explica como esos programas y proyectos eliminarán el deterioro y aumentarán el suministro de viviendas asequibles a la comunidad. El Plan de Implementación también incorpora un plan de diez años de cumplimiento de viviendas asequibles que trata

**Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.**

acerca de las necesidades y logros de la Comisión concerniente a la producción de casas asequibles.

**Recomendación:** Es la recomendación del personal que la Comisión de Desarrollo Comunitario tenga una vista pública, reciba testimonio y adopte la Resolución No. 2009-04. Una Resolución del Concejo Municipal en sesión como la junta directiva de la Comisión de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Bell Gardens adoptando el plan de implementación de 2009/10-2013/14 para el Proyecto de Desarrollo del Area No. 1 y el Proyecto de Desarrollo del Area del Centro de la Ciudad

## **ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL – (Asuntos No. 2-3)**

### **2. Ordenanza Urgente No. 830-U SB731 Masajes terapéuticos**

El estado aprobó recientemente el Proyecto de Ley del Senado 731, Acta sobre Masajes Terapéuticos, la cual establece las normas estatales para la certificación de masajistas terapéuticos. Ahora se le prohíbe al Ayuntamiento el requerir que los terapeutas y masajistas profesionales licenciados cumplan con las ordenanzas locales referente a requisitos educacionales o revisión de antecedentes.

**Recomendación:** Es la recomendación del personal que el Concejo Municipal tenga una vista pública, reciba testimonio y adopte la Ordenanza Urgente No. 830-U, una ordenanza interina urgente declarando e imponiendo una moratoria a través de la ciudad para el establecimiento, expansión o reubicación de establecimientos y masajistas nuevos y existentes por 45 días y que se lea sólo por título y se renuncie a su lectura completa.

### **3. Establecimiento del distrito de servicios públicos soterrados 2009-01**

En su reunión del 23 de noviembre, 2009, el Concejo Municipal adoptó la Resolución No. 2009-39 fijando la fecha de una vista pública para considerar la formación de un distrito de servicios públicos soterrados No. 2009-01 en Park Lane. Southern California Edison estimó que el segmento completo de Park Lane y Avenida Scout desde Avenida Garfield hasta Calle Clara puede completarse si se modifica la asignación de 2009 y se utilizan asignaciones futuras hasta el 2013. El estimado extiende el comienzo actual del trabajo hasta el 2012 y determina que todas las fases del proyecto pueden construirse con el saldo de \$2,113,372 de la asignación. La vista pública de esta noche cumple con los requisitos del Capítulo 11.04 del Código Municipal de Bell Gardens y se ha notificado a todas las personas afectadas por esta acción.

**Recomendación:** Es la recomendación del personal municipal que el Concejo Municipal tenga una vista pública, reciba testimonio y adopte la Resolución No. 2009-50. Una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens estableciendo un distrito de servicios públicos soterrados No. 2009-50 en Park Lane.

## **COMENTARIOS PUBLICOS SOLAMENTE SOBRE TEMAS EN LA AGENDA (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)**

Se pide que cualquier persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva solamente para asuntos en la agenda publicada, por favor identifique en su tarjeta el asunto sobre el cual hablará.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

**Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.**

## **AGENDA CONVENIDA - (ASUNTOS NO. 4-15)**

Los siguientes asuntos en la agenda convenida se consideran asuntos de rutina pueden ser decididos con un voto de acuerdo en la reunión . No habrá una discusión separada de dichos asuntos a menos que miembros del Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario soliciten que un asunto específico se retire de la agenda convenida para tomar una acción separada. Los asuntos sacados para discusión separada se escucharán como los siguientes asuntos a tratar.

### **4. Moción general de leer todas las ordenanzas por título solamente**

Para facilitar el conducir los asuntos en las reuniones del Concejo/Comisión, la ley del estado de California (Sección 26934 del Código de California) permite que se lean las ordenanzas sólo por título si la mayoría del cuerpo legislativo apoya la moción de renunciar a la lectura completa.

**Recomendación:** El personal recomienda que el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Urbano lean todas las ordenanzas sólo por título y renuncien a su lectura completa.

### **5. Actas**

Noviembre 23, 2009 – Actas de reunión regular

**Recomendación:** El personal recomienda que el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo apruebe las actas.

## **ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

### **6. Registro de órdenes de pago de fecha 11/16/09 y 11/23/09**

**Recomendación:** Se recomienda que la Comisión de Desarrollo Comunitario reciba y archive las órdenes de pago fechadas 11/16/09 y 11/23/09. Al aprobar la acción de recibir y archivar los registros de órdenes de pago, las actas oficiales de la Comisión de Desarrollo Comunitario de Bell Gardens deben afirmar que cada miembro individual de la Comisión de Desarrollo Comunitario no está votando sobre, ejerciendo influencia en el resultado de, o participando en aprobar, aceptar, recibir o presentar ninguna orden de pago que lleva el nombre de tal miembro de la Comisión o que paga por costos o gastos o de otra forma beneficia a dicho miembro mencionado. Los miembros de la Comisión no participarán, ejercerán influencia en, o votarán sobre cualesquiera de esas órdenes de pago que llevan el nombre de tal miembro de la Comisión o que benefician a dicho miembro mencionado, con la excepción de votar a favor de recibir y archivar todas las otras órdenes de pago contenidas en este informe, a menos que se indique de otra forma en el registro al tiempo de la aprobación de la acción que este informe requiere.

## **ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **7. Registros de órdenes de pago de fechas 11/16/09 y 11/23/09**

**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal reciba y archive las órdenes de pago fechadas 11/16/09 y 11/23/09. Al aprobar la acción de recibir y archivar los registros de órdenes de pago, las actas oficiales del Concejo Municipal de Bell Gardens deben afirmar que cada miembro individual del Concejo Municipal no está votando sobre, ejerciendo influencia en el resultado de, o participando en aprobar, aceptar, recibir o presentar ninguna orden de pago que lleva el nombre de tal miembro del Concejo o que paga por costos o gastos o de otra forma beneficia a dicho miembro mencionado. Los miembros del Concejo no participarán, ejercerán influencia en, o votarán sobre cualesquiera de esas órdenes de pago que llevan el nombre de tal miembro del Concejo o que benefician a dicho miembro mencionado, con la excepción de votar

**Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.**

a favor de recibir y archivar todas las otras órdenes de pago contenidas en este informe, a menos que se indique de otra forma en el registro al tiempo de la aprobación de la acción que este informe requiere.

**8. Adopción de la Ordenanza No. 829 Acuerdo de concesión Golden State Water Company**

Golden State Water Company opera un servicio de agua privado en tres cuartos de la ciudad y por lo tanto está sujeta al Código de Servicios Públicos, el cual requiere un acuerdo de concesión. El 26 de octubre de 2009, el Concejo Municipal aprobó la Resolución No. 2009-37 declarando su intención de renovar el acuerdo de concesión con Golden State Water Company por un término de cinco años con una opción de una extensión de cinco años adicionales. Y se hizo notificación de una vista pública, la cual se tuvo el 23 de noviembre, 2009. Debido a que no hubo oposición, esta es la segunda lectura de la Ordenanza No. 829 por título solamente y la adopción de la Ordenanza No. 829 otorgando la renovación de la concesión.

**Recomendación:** Se necesita renovar el acuerdo de concesión con Golden State Water Company conforme a la Sección 3, Capítulo 2 del Código de Servicios Públicos del Estado de California. La renovación de la concesión debe hacerse por medio de una ordenanza. Por lo tanto, se recomienda que el Concejo Municipal, con una moción 1)Tenga la 2da lectura de la Ordenanza No. 829 por título solamente y 2) adopte la Ordenanza 829 otorgando la renovación del acuerdo de concesión.

**9. Concesión del acuerdo tema fluvial municipal a South West Water Company**

Golden State Water company (GSWC) opera y mantiene su propio sistema fluvial y por contrato opera y mantiene el sistema fluvial de operación municipal. GSWC le informó al Municipio por escrito que dejará de proveer los servicios de operación y mantenimiento vigente el 31 de diciembre, 2009. Se llevó a cabo un proceso de Petición de Propuestas (RFP) y South West Water Services (SWWC) emergió como el proveedor más calificado. La tarifa negociada con SWWC es \$278,402 anualmente, un aumento de la tarifa anual existente que se paga a GSWC. Los fondos para pagar la cuota anual en una base a corto plazo están disponibles en el fondo fluvial municipal. Es probable que el aumento en el costo de operación y mantenimiento, aumento sustancial de cuotas por compra de agua importada cuando se necesite y mejoras principales y reparaciones de infraestructura requieran el aumento de tasas.

**Recomendación:** El personal recomienda que el Concejo Municipal apruebe el acuerdo para la operación y mantenimiento del sistema fluvial entre La Ciudad de Bell Gardens y SWWC Services, Inc. por un período de cinco años comenzando el 1ro de enero, 2010 por la cantidad anual de \$278,402, la que se pagará usando los fondos para agua.

**10. Disolución de la Autoridad para Propiedad de Viviendas en las Ciudades de California**

El 1ro de noviembre, 2006, la Ciudad de Bell Gardens comenzó su participación en un Acuerdo de Poderes Conjuntos con las ciudades de Artesia, Covina, Compton, Cudahy, Hawaiian Gardens, Huntington Park, Maywood, Monrovia, Pasadena, Rancho Cucamonga, Santa Clarita y Upland y el condado de San Bernardino, creando la Autoridad para Propiedad de Viviendas en las Ciudades de California ("CCHOA"). CCHOA se formó para operar un programa de renta con fin de compra para ayudar a personas y familias elegibles a lograr ser propietarios de viviendas en la jurisdicción de las ciudades miembros a través de California del Sur. Conforme a la Resolución Número CCHOA 2009-2. la Junta directiva de CCHOA ha determinado que es a beneficio de CCHOA el terminar sus asuntos e la forma prescrita por la ley, rescindir y terminar el Acuerdo de Poderes Conjuntos y terminar la existencia de CCHOA.

**Recomendación:** Es la recomendación del personal municipal que el Concejo Municipal adopte la Resolución No. 2009-51, Una Resolución de la Ciudad de Bell Gardens autorizando la rescisión y terminación del Acuerdo de Poderes Conjuntos firmado el 1ro de noviembre, 1996 que creó la Autoridad para Propiedad de Viviendas en las Ciudades de California.

**Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.**

11. **Aceptación de un subsidio por \$250,000 y asignación de fondos para la compra de un sistema de video móvil y un sistema para localizar disparos**  
La Ciudad de Bell Gardens recibió un subsidio de \$250,000 a través del programa de subsidios 2009 COPS Technology. Esos fondos están designados para la compra de un sistema de video móvil y un sistema para la detección de disparos. La aprobación del sistema para detectar disparos aparece como un asunto separado en la agenda convenida de esta noche. La recomendación para el sistema de video móvil aparecerá en la agenda del Concejo a principios del 2010.  
**Recomendación:** El personal recomienda que el Concejo Municipal adopte la Resolución No. 2009-47. Una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens, California, aprobando y autorizando el asignar fondos por la cantidad de \$250,000 recibidos del programa Office of Community Oriented Policing Services 2009 Technology.
12. **Compra con fondos de subsidio de un sistema de detección y localización de disparos.**  
La Ciudad de Bell Gardens ha recibido fondos de subsidios a través del Programa de Subsidio para Ayuda Judicial (JAG) y el programa Office of Community Oriented Policing Services 2009 Technology para confrontar los delitos prevalentes en la ciudad relacionados con armas. Los fondos de esos dos subsidios (JAG - \$\$111,684, COPS - \$140,166) se utilizarán para comprar un sistema para detectar disparos de Shotspotter, Inc. que proveerá una detección y localización única de actividades de disparos en segundos. El costo total de este sistema para cubrir un área de una milla cuadrada de la ciudad (incluyendo mantenimiento del sistema por un año adicional es \$251,850.  
**Recomendación:** Es la recomendación del personal municipal que el Concejo Municipal adopte la Resolución No. 2009-49. Una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens, California, aprobando y autorizando la firma de un contrato con Shotspotter, Inc. por la cantidad total de \$251,850
13. **Aceptación de subsidio al programa de supresión de pandillas**  
Cada año, el Departamento de Justicia, Oficina de Programas Judiciales, asigna fondos a agencias locales como parte del programa de Subsidio Edward Byrne para Asistencia Judicial (JAG). El Departamento de Policía creó el programa de Academia de Liderazgo en la Secundaria Bell Gardens, utilizando \$29,408 en fondos JAG. El Municipio será elegible para el reembolso de fondos recibidos hasta la fecha después de la aceptación formal de la Resolución de esta noche.  
**Recomendación:** Es la recomendación del personal municipal que el Concejo Municipal adopte la Resolución No. 2009-48. Una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens, asignando la cantidad de \$29,408 de fondos del Subsidio para Asistencia Judicial (JAG) de 2007 para un programa de supresión de pandillas.
14. **Consideración de denegación de reclamación**  
La compañía de administración de reclamaciones municipales, Carl Warren & Co. recomienda denegar el reclamo por \$100 presentado por Juan Salazar (presentado el 30 de octubre, 2009) alegando daños a una ventana de casa que ocurrió cuando rebotó de la calle un deflector de calle quebrado.  
**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal de Bell Gardens rechace el reclamo presentado por Juan Salazar.

**Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.**

**15. Certificación de resultados – Elección General Municipal del 3 de noviembre, 2009**

La Oficina de la Actuaría Municipal/Oficial de Elecciones le certifica al Concejo Municipal el resultado de la elección general municipal del 3 de noviembre, 2009. Los candidatos que recibieron la mayor cantidad de votos fueron Priscilla Flores, Sergio Infanzón y Daniel Crespo. Conforme a la Sección 10263 del Código de Elecciones, se ha preparado para la aprobación del Concejo Municipal una resolución enumerando los hechos de la elección y otros asuntos como determina la ley.

**Recomendación:** Es la recomendación del personal municipal que el Concejo Municipal adopte la Resolución No. 2009-51. Una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens, California, enumerando los hechos de la elección general municipal que se tuvo el 3 de noviembre, 2009, declarando los resultados y tales otros asuntos como determina la ley.

**ASUNTOS A DISCUTIR**

**ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO – Ninguno**

**ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL – Ninguno**

**COMENTARIOS DEL PUBLICO SOBRE ASUNTOS FUERA DE AGENDA REFERENTES A TEMAS BAJO LA JURISDICCION DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)**

Se pide que cualquier persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva sólo para asuntos bajo la jurisdicción del Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

**COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO**

**CIERRE DE LA REUNION**

**Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.**